

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DRN/5572/2019

ASUNTO.- Se atiende requerimiento

Ciudad de México, 22 de abril de 2019

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
Av. Acoxta 436, Col. Ex Hacienda Coapa,
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14308.

PRESENTE

Hago referencia al oficio número INE/STCVOP/254/2019, de fecha 16 de abril de 2018, recibido en la Unidad Técnica de Fiscalización el día 17 de abril siguiente, mediante el cual realiza el seguimiento a la consulta formulada mediante correo electrónico, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, relacionada con la fiscalización de las asociaciones civiles que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

Lo anterior, a efecto de saber el estado que guarda y solicitar la atención oportuna de la misma.

Al respecto se hace de su conocimiento que al tratarse de un criterio de interpretación general, la respuesta está sujeta a lo dispuesto en el artículo 37, numeral 2, incisos d) y e) del Reglamento de Elecciones, en este sentido, esta Unidad Técnica de Fiscalización ha elaborado el proyecto de respuesta, mismo que ha sido enviada a la Comisión de Fiscalización a efecto de que sea aprobado en la siguiente sesión.

En el mismo sentido, una vez que el proyecto de Acuerdo sea aprobado por dicha Comisión el mismo será materia de pronunciamiento por parte del Consejo General de este Instituto.

Por lo anterior, una vez que el Acuerdo haya sido aprobado por la Comisión de Fiscalización y el Consejo General, se remitirá de forma inmediata a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD


MTRA. ERIKA ESTRADA RUIZ

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, numeral 1, inciso s) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y de conformidad con el oficio INE/UTF/DRN/5572/2019, suscrito por el Dr. Lizandro Núñez Picazo, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, firma la Mtra. Erika Estrada Ruiz, Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización, designación que se realiza para la atención de asuntos que requieran urgente atención o desahogo.



AC/S/G/FN

UTF-2019-3228



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Resoluciones 30 abril 19
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE TABASCO
VOCALÍA EJECUTIVA

OFICIO No. INE/JLETAB/VE/0773/2019

Villahermosa, Tabasco, 26 de abril de 2019.

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a su Oficio No. INE/UTF/DRN/6070/2019, de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual instruye la notificación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de los puntos de Acuerdo Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Acuerdo INE/CG218/2019; adjunto el acuse de recibo del Oficio INE/JLETAB/VE/0766/2019 con el que se notificó los citados puntos a la Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y al Tribunal Electoral de Tabasco, asimismo adjunto acuse del Oficio No. INE/UTF/DRN/6070/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Oficialía de Partes

30 ABR. 2019

Angelica
RECIBIDO

Hora: 11:04 Originals: / CCP: /
Fojas: 4 Anexos: /

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA
VOCAL EJECUTIVA



DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES
Y NORMATIVIDAD

30 ABR. 2019

RECIBIDO

[Handwritten Signature] 12:10

- C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
- Dr. Benito Nacif Hernández.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
- Lic. Gabriel Mendoza Elvira.- Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
- Archivo.

C. Belisario Dominguez N° 102 esq. Edmundo Zetina
Col. Plutarco Elías Calles
Teléfonos: 99 33 52 50 02 y 15 29 20
Villahermosa, Tabasco.
C.P. 86100

UTF-2019-3570

12:10
C. Ornela



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE TABASCO**

Oficio Núm.- INE/JLETAB/VE/0766/2019

ASUNTO. Se notifican puntos
de Acuerdo (INE/CG218/2019)

Villahermosa, Tabasco a 26 de abril de 2019

MTRA. MADAY MERINO DAMIÁN
CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Calle Eusebio Castillo N° 747, Nueva Villahermosa,
Villahermosa, Tabasco C.P. 86000.

PRESENTE

Por medio del presente se hace de su conocimiento que el 26 de abril del presente año, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el criterio de interpretación relativo a la competencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para la fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Locales, identificado con la clave INE/CG218/2019, cuyos puntos de Acuerdo se transcriben a continuación:

"(...)

ACUERDO

PRIMERO. *Corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político local en la referida entidad.*

SEGUNDO. *No ha lugar a ejercer la facultad de delegación por parte de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Locales, toda vez que se trata de una atribución propia de los Organismos Públicos Locales.*

TERCERO. *Se ordena a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que, por su conducto, remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a efecto de notificarlo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.*

CUARTO. *Publíquese el presente Acuerdo el Diario Oficial de la Federación.*

(...)"

C. Belisario Domínguez N° 102 esq. Edmundo Zetina
Col. Plutarco Elías Calles
Teléfono: 99 33 52 50 02 y 15 29 20
Villahermosa, Tabasco.
C.P. 86100

19 ABR 26 16:49
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE TABASCO**


Oficio Núm.- INE/JLETAB/VE/0766/2019

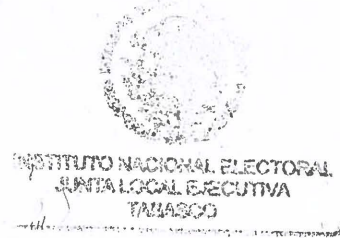
ASUNTO. Se notifican puntos
de Acuerdo (INE/CG218/2019)

Derivado de lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 192, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 37 del Reglamento de Elecciones se notifican los citados puntos de acuerdo, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones que conforme a derecho le correspondan.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo,

**ATENTAMENTE
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DE TABASCO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**


LIC. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
Dr. Benito Nacif Hernández.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.- Mismo fin.
Archivo.

C. Belisario Domínguez N° 102 esq. Edmundo Zetina
Col. Plutarco Elías Calles
Teléfono: 99 33 52 50 02 y 15 29 20
Villahermosa, Tabasco.
C.P. 86100